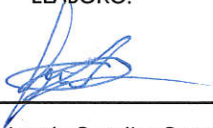


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: x	
TARJETA DE DESCUENTOS "UNIDOS POR LA JUVENTUD"					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Se brinda descuentos que beneficien a jóvenes atenguenses de entre 15 y 29 años, facilitando el acceso a productos y servicios con descuentos en establecimientos locales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la o él joven de entre 15 a 29 años requiera de algún descuento o beneficio en establecimientos locales.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Ser personas de entre 15 a 29 años. Ser residentes de San Mateo Atenco. Llenar un previo registro en el Instituto.		N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Ser personas de entre 15 a 29 años. Ser residentes de San Mateo Atenco. Llenar un previo registro en el Instituto.		N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Ser personas de entre 15 a 29 años. Ser residentes de San Mateo Atenco. Llenar un previo registro en el Instituto.		N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Asistir al Instituto y registrarse en la lista de interesados en la Tarjeta "Unidos por la Juventud"			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles			
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplir con todos los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Frida Melissa González Espinoza	
DOMICILIO:	CALLE:	Andador Miguel Hidalgo	NO. INT. Y EXT.: 25
COLONIA:	Barrio de San Nicolás	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco
C.P.: 52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 am a 5:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	N/A		
CORREO ELECTRÓNICO: Juventud@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE:		NO. INT. Y EXT.: 25
COLONIA:		MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se obtiene la Tarjeta "Unidos por la Juventud"?		
RESPUESTA:	Se obtiene presentando los documentos en el Instituto Municipal de la Juventud y teniendo un rango de edad entre 15 a 29 años.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles serán los beneficios obtenidos al adquirir la Tarjeta "Unidos por la Juventud"?		
RESPUESTA:	Brindar descuentos en ciertos establecimientos del Municipio.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo obtener la Tarjeta "Unidos por la Juventud"?		
RESPUESTA:	No, la tarjeta será totalmente gratuita.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:  C. José Sebastián González González	VISTO BUENO  GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2023-2027 IMJUVE Lic. Frida Melissa González Espinoza Directora del IMJUVE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/07/2025
--	--	---